

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0052693/2019**Córdoba,****12 2 NOV 2019****VISTO:**

El pedido efectuado por el Lic. Miguel A. Escalante, para la contratación del Lic. Jorge Omar Zarate - DNI 27013831, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

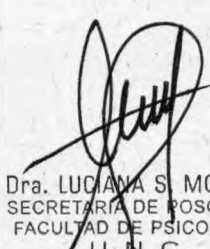
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer al Lic. Jorge Omar Zarate DNI 27013831 los servicios prestados por el período 15/11/2019 al 15/11/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la Asignatura 14 "Respuestas socio-sanitarias en salud mental" conjuntamente a los docentes Mario A. De Mauro y Silvia Vivas.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:**2132**

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología